

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4969 CASARES RESORTS AND NATURE, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Casares Resorts and Nature, S.A. (la "Sociedad"), ha acordado en fecha 2 de septiembre de 2026, en el domicilio social, reducir el capital social en un importe de un millón quinientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros con veinte céntimos (1.575.341,20 €), mediante la adquisición de 65.530 acciones propias de la Sociedad de veinticuatro euros con cuatro céntimos (24,04 €) de valor nominal cada una de ellas, para su posterior amortización. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos treinta y cuatro euros con doce céntimos (4.424.634,12 €), dividido en 184.053 acciones de veinticuatro euros con cuatro céntimos (24,04 €) de valor nominal cada una, números 1 al 184.053, ambas inclusive, modificándose en consecuencia los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Esta reducción de capital no entraña la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas una vez hayan sido adquiridas en autocartera. La ejecución del acuerdo de reducción de capital se realizará en el mes siguiente una vez haya transcurrido el periodo de oposición de acreedores referido a continuación. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

En Casares (Málaga), 9 de septiembre de 2026.- Secretario del Consejo de Administración de Casares Resorts and Nature, S.A., D. Joaquín Bautista Roldán.

ID: A260038794-1